

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 9 de marzo de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 004/2011, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a licenciada en Ciencias Aplicadas, Marlene Ivone Bozza, y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 925 relativa a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Ciencias Aplicadas.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al Reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

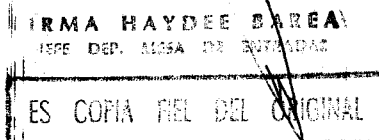
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

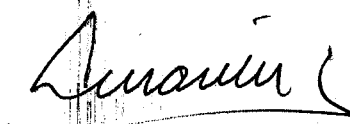
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Rosa Maenza, Mg. Natalia Mariné Fattore y Esp. Patricia María Maccari, como miembros titulares; y a la Lic. Laura Inés Medina y Lic. Alicia Renée Bignon, como miembros suplentes, del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *La enseñanza de la Tecnología en el Tercer Ciclo de escuelas rurales de la Provincia de Santa Fe*, presentada por la Prof. Marlene Ivone Bozza, siendo su tutora Mg. María Elisa Welti

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 014/2011




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica